



Aprueban en Comisiones la Ley de Ingresos 2025

La Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados aprobó en hora y media los dictámenes de la Ley de Derecho y la Ley de Ingresos para 2025, los cuales fueron remitidos a la mesa directiva para su discusión y votación en el Pleno este martes.

En la Ley de Ingresos se proponen, entre otros ajustes, aumentar la cuota los derechos relacionados con los servicios migratorios a pasajeros de vuelos internacionales, y que el 60% de los ingresos por explotación de aeropuertos federales se destinen a la Secretaría de la Defensa Nacional y 40% a la Secretaría de Marina.

Al respecto, la diputada Eva María Vásquez (PAN) cuestionó el desvío de los ingresos generados por el turismo y los aeropuertos hacia las Fuerzas Armadas y dejar de lado con ello las necesidades prioritarias de los mexicanos.

Enfatizó que estos recursos deberían destinarse a fortalecer la infraestructura turística y aeroportuaria, en lugar de financiar proyec-

tos militares de dudosa utilidad. “Es inadmisibles que los ingresos del turismo, un sector clave para nuestra economía, se utilicen para financiar proyectos militares en lugar de reinvertirse en la promoción, infraestructura y desarrollo que beneficien a nuestras comunidades y generen empleos,” afirmó Vásquez.

La legisladora también destacó el impacto negativo de desviar los ingresos de las concesiones aeroportuarias porque “estos recursos deberían destinarse a mejorar los servicios y la infraestructura aeroportuaria para los millones de usuarios que dependen de ellos, pero en cambio se redirigen hacia proyectos poco transparentes y con escaso beneficio”. En la minería, la Ley Federal de Derechos incrementa la tasa del derecho especial del 7.5% al 8.5% y la del derecho extraordinario del 0.5% al 1%, pues considera que los beneficios económicos que obtiene el sector minero son propiedad de la nación, de acuerdo a dicho proyecto. **/JORGEX.LÓPEZ**

GASTO.

Avanza en San Lázaro el proyecto de Ingresos para la Federación durante el siguiente año.

